



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1619**
NEUQUÉN, 03 DIC 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 736-M-18 y la Orden de Pago N° AC00792/2018, a nombre del Dr. ESMIR FABIÁN GARCÍA por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "Compras de viandas y bebidas para personal de Transito";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 16 de Abril de 2018 por el **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00792/2018, a nombre del Dr. ESMIR FABIÁN GARCÍA por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2265</u>
Fecha <u>16 / 12 / 2019</u>


C.P.A. Zambardino Pamela E.
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1619-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000001	RANGUIMAN MARIO	\$10.000,00
0002-00000210	FABRICA DE PASTAS FRESCAS VECCHIO NUNZIATO	\$2.200,00
0001-00000951	TODO CASERITO	\$3.200,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.T. Zambardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN